



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Adjudicación obra nueva Casa Consistorial»
Fecha	23 de enero de 2019
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Pilar Monge Espada
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07514853V	Juan Vicente Rivera Martín-Andino	SÍ
03099775L	M ^a del Carmen Saez Díaz	SÍ
51614608D	Pablo Gómez Ventosa	SÍ
03093772L	Pilar Monge Espada	SÍ
03089542K	Roberto Gómez Monge	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

Adjudicación de la obra de la nueva Casa Consistorial

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la Resolución de la Vicepresidencia primera, por la que se concede a la entidad AYUNTAMIENTO DE CENTENERA, GUADALAJARA una subvención por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €), para financiar la realización del proyecto de OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CASA CONSISTORIAL, en virtud del procedimiento previsto en el Decreto 7/2016, de 15 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones de carácter excepcional de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y vistos los presupuestos presentados, por



Presidencia se propone el siguiente acuerdo:
PRIMERO- Adjudicar la obra a Joylu Rehabilitaciones SLU por importe de 35.000,90 euros, según el presupuesto presentado y ajustándose a la memoria realizada por el propio Ayuntamiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE